



 GENERALITAT VALENCIANA	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo	LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació
---	--	--

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)****NÚM. DE EXPEDIENTE:** EMPUJU/2022/398/03**OFERTA:** 317512- SOCORRISTA (2 PUESTOS PARA
CUBRIR DOS BAJAS VOLUNTARIAS)**TITULACIÓN OCUPACIÓN:** GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)**LUGAR:** AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**FECHA:** 17-02-2023**HORA DE INICIO:** 09:00H**HORA DE FIN:** 09:30H**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:**

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. D^a SILVIA MORALES JUAN, 21.432.823H

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. D^a MACARENA ASENSIO ROSSER, 21.428.173Q

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación D^a YAISSSEL SÁNCHEZ ORTA, 48.770.912X U.G.T.
de (especificar la organización sindical).

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ALCARAZ,
de (especificar la organización sindical). 05.166.451F CC.OO (justifica ausencia por IT)

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelto 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (Avaletm Experiencia Plus) (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:

GENERALITAT
VALENCIANAUNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**LABORA**

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	N.º EMPUJU	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	1							X
2	3							X

2. PERSONAS NO BAREMADAS:

ORDEN	N.º EMPUJU	CAUSAS
1	2	PRESENTA RENUNCIA

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

Hemos recibido sondeo de la oficina de empleo con seis personas candidatas, de los que solo tres están disponibles, según llamadas realizadas por el espai LABORA. Los candidatos EMPUJU Nº 1 Y EMPUJU Nº 2 son han sido baremados, ya que según indica la instrucción séptima del director general de LABORA relativa al procedimiento de selección de personas de la convocatoria del programa EMPUJU 2022: "en el supuesto de que solo hubiera una persona participante por puesto ofertado no será obligatorio proceder a la baremación, pero sí reflejar en el acta dicha circunstancia".

En el caso que nos ocupa, solo hay dos candidatos disponibles para los dos puestos a cubrir.

Se adjuntan listados de comprobación de disponibilidad y sondeos emitidos por LABORA.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President/Presidenta	Secretari/Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo, tendrán que añadir al documento el logo correspondiente. LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar

